

# Presentación

La Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) es una Asociación no gubernamental que agrupa a la gran mayoría de los organismos depositarios de la autoridad electoral en el Continente Americano.

La Asociación tiene como propósitos fundamentales la cooperación, el intercambio de información y la consulta sobre una amplia variedad de temas de carácter electoral, sin que ninguna de sus recomendaciones tenga validez obligatoria.

La UNIORE es creada el 22 de noviembre de 1991 en la ciudad de Caracas, Venezuela, donde los participantes deciden suscribir el Acta Constitutiva de la Unión. En el preámbulo de la misma, los adherentes ratifican claramente su “fe inquebrantable en la democracia como el único sistema que permite el desarrollo del ser humano, en un ambiente de plena libertad”.

El órgano superior de la Asociación es la Conferencia de Organismos Electorales que se reúne periódicamente en la fecha y lugar que la misma disponga, siendo presidida por el o los funcionarios electorales de más alto rango en el país anfitrión. A partir de este año, a través del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Federal Electoral (TFE), México tendrá a su cargo la presidencia de la Conferencia por un periodo de tres años, finalizando su gestión en el año de 1998. El órgano permanente de la Asociación es la Secretaría Ejecutiva que actualmente se encuentra a cargo del Cen-

tro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), con sede en San José de Costa Rica.

De conformidad con el mandato que tiene encomendado, CAPEL debe atender los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención Americana de Derechos Humanos, con objeto de promover mecanismos que propicien el fortalecimiento y la consolidación de la democracia representativa y pluralista, así como la vigencia de los derechos políticos para todos los ciudadanos del Continente.

Asimismo, CAPEL debe sustentar su acción en los “principios de la democracia representativa y el Estado de Derecho, el pluralismo ideológico, el respeto a los derechos humanos y el principio de las elecciones libres como parte esencial de la teoría y la práctica de los derechos humanos”.

En razón de que el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral de México comparten plenamente tesis y objetivos de la Unión, y dada la afinidad existente para mejorar la democracia representativa, a principios de 1994 a través de la Secretaría Ejecutiva de la Unión, CAPEL, se recibieron las invitaciones expresas para que las máximas autoridades federales mexicanas pudiesen ingresar a la Asociación Continental de Organismos Electorales.

Para fines de 1994, el IFE y el TFE presentaron sus correspondientes solicitudes de ingreso, las cuales fueron puestas a consideración de los organismos electorales miembros. A mediados de 1995 la Secretaría Ejecutiva informó a las autoridades electorales mexicanas de la aprobación por consenso por parte de los miembros de la Unión. Faltaba entonces definir la fecha para formalizar el ingreso del IFE y del TFE a la organización continental.

La Secretaría Ejecutiva propuso entonces que la III Conferencia de la UNIORE podría realizarse en México para darle un contexto más amplio a la formalización del ingreso. Las máximas autoridades federales de México no sólo aceptaron la propuesta, sino que además plantearon la posibilidad de ambientar académicamente dichos eventos con reconocidos especialistas en los estudios sobre democracia, procesos electorales, desarrollo político y el análisis comparado de los mismos.

En consecuencia, la formalización del ingreso de las máximas autoridades electorales federales de México a la UNIORE, estuvo acompañada de tres conferencias magistrales, de dos presentaciones de las actividades fundamentales del IFE y del TFE respectivamente, y por la realización de la III Conferencia de la Unión.

Del 3 al 5 de julio se llevaron a cabo los diferentes eventos que dieron marco al ingreso de México, eventos que hoy el lector tiene en sus manos en esta *Memoria*. Así, se da cuenta a detalle de la naturaleza, desarrollo y contenidos sustantivos de los mismos.

La *Memoria* tiene tres bloques temáticos:

El primero se refiere a las intervenciones que se dieron durante la Ceremonia de formalización del ingreso de las máximas autoridades electorales de México a la Unión el 3 de julio, a cargo del doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos

Mexicanos, quien fue antecedido en el uso de la palabra por el doctor Daniel Zovatto, director ejecutivo adjunto del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)-CAPEL; del licenciado Agustín Ricoy Saldaña, secretario general y director en funciones del Instituto Federal Electoral; y del magistrado Fernando Franco González Salas, presidente del Tribunal Federal Electoral.

El segundo bloque comprende tres conferencias magistrales dictadas los días 3 y 4 de julio. La primera estuvo a cargo del doctor Dieter Nohlen con el tema "La trilogía: sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos"; posteriormente el ponente fue el doctor Giovanni Sartori con el tema "Límites de la ingeniería constitucional"; finalmente el último conferencista fue el doctor Seymour Martin Lipset con el tema "El orden democrático desde una perspectiva comparada".

El tercer bloque comprende los acuerdos adoptados por las autoridades electorales en lo que fue propiamente dicha la III Conferencia de la UNIORE y los mensajes que se pronunciaron en la Ceremonia de Clausura.

El IFE y el TFE en coordinación con el IIDH-CAPEL, ponen a disposición del público esta *Memoria* con el propósito de contribuir a los esfuerzos que en materia de cultura política están desarrollando las autoridades electorales federales. Asimismo, la publicación pretende dejar un testimonio escrito de la relevancia que tiene para México el ingreso de sus máximas autoridades electorales a la UNIORE, la cual resulta consecuente con los principios fundamentales que recoge y expresa hoy día la democracia y la política exterior mexicana, y también da cuenta del desarrollo de las autoridades electorales mexicanas para insertarse en la dinámica internacional electoral.